



## AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ (Albacete)

Estando vacante la alcaldía del Ayuntamiento de Casas Ibáñez por renuncia de su titular, tras el acuerdo de toma de conocimiento de dicha renuncia adoptado por el Pleno municipal en sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2020, y dentro de los diez días de plazo conferidos al efecto, con el fin de realizar la elección de nuevo Alcalde, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.5 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CONVOCO sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno Municipal el día 27 de junio (sábado) a las 12 horas, en el auditorio o teatro municipal, con el siguiente orden del día:

### ***PUNTO ÚNICO. ELECCIÓN DE ALCALDE.***

Por razones de fuerza mayor, como consecuencia de la pandemia del covi-19, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 85 del decreto citado, he decidido que el Pleno Municipal se celebre en el auditorio del Ayuntamiento al ser más amplio que el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, lo que posibilita que tanto los miembros de la Corporación Municipal como el público asistente puedan cumplir con las condiciones implícitas en la situación de "nueva normalidad" en la que nos encontramos.

En Casas Ibáñez a 24 de junio de 2020.

**EL ALCALDE EN FUNCIONES**  
(Primer Teniente de Alcalde)



**SRES/AS CONCEJALES**